



REF. : CONTRATA BAJO LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO OBRAS POR AUMENTO CAPACIDAD MEDIDOR DE AGUA POTABLE EN JARDIN INFANTIL INFANTIL MIGUITA DE TERNURA, CODIGO 13.104.006 COMUNA DE CONCHALI.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ 2 1 2 4

SANTIAGO, 27 OCT. 2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015; Ley 19.880, sobre Procedimientos Administrativos y la ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Resolución Exenta N°015/0097, de 2015, que determina orden de subrogancia; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución N° 015/ 0131 con fecha 15 de julio de 2015, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones, , ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que Resolución Exenta N° 015/1419 del 27.08.2014, Adjudicó licitación 856-18-LP14, por servicios de "OBRAS DE CONSERVACION DE JARDIN INFANTIL MIGUITA DE TERNURA, CODIGO 13.104.006 COMUNA DE CONCHALI", a Oferente ARCOP LTDA. RUT N° 78.139.210-3, , por un Valor Neto de \$210.483.805.-, más iva, con plazo de 180 días corridos para realizar obras contratadas, de acuerdo a las bases administrativas y técnicas institucionales y ofertas técnicas y económicas informadas en el portal Chilecompra.

2.- Que, mediante Solicitud de Compra N° 14794 subdirector de Gestión de Cobertura, solicita de acuerdo a lo establecido en la Ley de compras y Reglamento respectivo, artículo N°10, numeral 4.- gestionar la contratación de la empresa de AGUAS ANDINA, proveedor único de suministros de agua y alcantarillado al jardín infantil 13104006, para realizar obras, por un monto Total Bruto de \$6.247.329.- tal como se informa en detalle, más adelante:

OBRA EXTRAORDINARIA				
Instalación de AP 38mm	GL.	1	\$ 3.020.976	\$ 3.020.976
Pavimentos y aceras	GL.	1	\$ 1.328.302	\$ 1.328.302
supresion AP 25 mm	GL.	1	\$ 443.436	\$ 443.436
			SUBTOTAL OBRAS (Neto)	\$ 4.792.714
			I.V.A (19%)	\$ 910.615
			SUBTOTAL ACOMULADO (C/IVA)	\$ 5.703.329
Gestión derechos y permisos	GL.	1	\$ 544.000	\$ 544.000
TOTAL PRESUPUESTO				\$ 6.247.329

RESUELVO:

1.- **Contrata directamente a** AGUAS ANDINAS S A, Rut N°61.808.000-5 **obras extraordinarias, por un monto total de \$5.703.329.- IVA incluido, más gastos de gestión de derechos y permisos por un monto de \$544.000.-**

2.- **-Impútese el gasto por** SERVICIOS DE AUMENTO CAPACIDAD MEDIDOR DE AGUA POTABLE EN JARDIN INFANTIL **MIGUITA DE TERNURA, CODIGO 13.104.006 COMUNA DE CONCHALI, y que asciende a un Valor Total de \$6.247.329.-**, con cargo a la cuenta 22-06-001-002, Programa o1:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.


Sergio Miranda Alarcón
Director Regional Metropolitana (s)
Junta Nacional de Jardines Infantiles

SMA/CMB/RMM/RAG
DISTRIBUCION:

1. Asesoría Jurídica
1. Recursos Físicos
1. Recursos Financieros
1. Subdirección de Cobertura
1. Oficina de Partes
1. Unidad Presupuesto
1. Secretaría Director Regional

201

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO	
PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFRENDACION 270600102	
SIGFE: ID 371030	COD 013072
MONTO: \$ 6.247.329	
FECHA:	22/10
REFRENDADOS:	